

Bucaramanga

CDMB\_15320

40UT'24PM4:38

Señor:

**DENUNCIANTE ANÓNIMO**

Rionegro, Santander.

**Asunto: Respuesta a los radicados de entrada CDMB No. 14965 2024.**

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual se informó sobre “unos vertimientos por parte de un galpón, que se encuentra en la finca El Reposo, también tiran al borde del colegio de Llano de Palmas pollos muertos (...)”, nos permitimos comunicarle que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, realizó visita técnica de inspección ocular el día 18 de septiembre de 2024, en la finca El Reposo, ubicada en la vereda Llano de Palmas del municipio de Rionegro, Santander, sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°14'10.68”** y al **E: -73°11'42.44”**, en donde se encontró lo siguiente:

- Se llegó al sitio con el fin de verificar vertimientos de aguas residuales no domésticas –ARnD, provenientes de la actividad avícola que funciona en el predio, así como disposición inadecuada de la mortalidad de las aves, por lo cual, se realizó recorrido en el predio en mención, encontrando (03) galpones que cuentan con cerramiento perimetral en concreto, continuando con malla de galpón y cubierta en lámina de zinc, para la tenencia de aves de corral (aves de engorde), los cuales estaban desocupados al momento de la inspección ocular.
- Se indagó con la persona que atendió la visita, señora Elsa Beltrán Villarreal, quien informó que hace aproximadamente tres meses arrendaron los galpones al señor Andrés Guillermo Hernández Rey, quien es el responsable de la actividad avícola; sin embargo, indicó que hace aproximadamente un mes se sacó el lote de aves y en los galpones se encuentran realizando tratamiento de la cama, toda vez que la misma no es extraída para realizar proceso de compostaje, sino que se reutiliza para el próximo lote de aves.
- Cuentan con una caseta para el manejo de la mortalidad de la granja, de lo cual se informó realizan compostaje en este punto.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



- Se indagó respecto a los presuntos vertimientos generados en la avícola, indicando la señora Elsa Beltrán que en el lugar no se generan descargas de aguas residuales provenientes de los galpones, argumentando que cuando realizan lavado de los mismos, lo hacen con maquina por aspersión.
- Se indagó acerca de la concesión de aguas para el desarrollo de las actividades, para lo cual, informó la señora Elsa que contaban con permiso de concesión de aguas otorgado al señor Pedro Gómez Silva, sin embargo, una vez revisado el Sistema de Información Corporativo- SIC de la entidad, se verificó que el señor cuenta con múltiples permisos de concesión de aguas, no obstante, ninguno se relaciona con el predio objeto de la inspección ocular (00-01-0029-0115-000, matrícula inmobiliaria No. 300 – 100389).

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:





Fotografía 5.



Fotografía 6.

Fuente: Propia CDMB.



Por lo expuesto, y con el fin de salvaguardar los recursos naturales, la CDMB realizó requerimiento al señor PEDRO GÓMEZ SILVA en calidad de propietario del predio y al señor ANDRÉS GUILLERMO HERNÁNDEZ REY, en calidad de propietario de la actividad avícola que funciona en el lugar, con el fin de que realicen las adecuaciones correspondientes para que el funcionamiento de la actividad avícola no genere afectaciones a los recursos naturales y el medio ambiente. El requerimiento en mención será objeto de verificación una vez se cumpla el plazo establecido, de observarse incumplimiento del mismo, se iniciarán las acciones administrativas sancionatorias a que haya lugar, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1333 de 2009.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, a través del correo electrónico [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co) y/o.

Atentamente,



**CARLOS EDUARDO BANCES ZAFRA**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	Félix Santiago Pedroza Pinto	Practicante Ingeniería Civil SEYCA – GEA	
Revisó	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co)

